



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 679-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho.

10 NOV. 2017

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 26145 de fecha 20 de octubre del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento de licencia por enfermedad, por la servidora **TITO GASTELU MARISOL**, e informe técnico N° 600-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, la servidora **TITO GASTELU MARISOL**, personal del Proyecto de Áreas verdes, en vista de encontrarse mal de salud, acudió al Hospital II de Essalud por el servicio de emergencia, siendo atendida por la Doctora Jessica Agrada Mendivil, especialista en reumatología, con CMP 34545, quien como parte de su tratamiento decidió otorgarle descanso medico por el espacio de 07 días a partir del 20/10/2017 al 26/10/2017, acto que se acredita con el certificado de incapacidad temporal para el trabajo N° A-102-00015732-17.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el Art. 10° de la Ley 26790, Ley de modernización en Seguridad Social, y demás normas legales relacionadas con el otorgamiento de licencia por enfermedad al personal considerado dentro del D. Leg. 728, conforme al informe técnico N° 600-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER**, por razones expresadas precedente la licencia por motivo de salud a favor de la servidora **TITO GASTELU MARISOL**, por el periodo de 07 días del 20/10/2017 al 26/10/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos  
*Juan Wilmer Ralomino Gutiérrez*  
Econ. Juan Wilmer Ralomino Gutiérrez  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 10 NOV. 2017  
Oficio Circ. N° 3477-2017-VTD-SE-MAH  
SEÑOR: PLANILLAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: RJ-679-2017-MPA/DSHH  
de fecha: 10 NOV. 2017  
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta institución

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

*[Handwritten Signature]*  
Abog. Magally L. Solter Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: 13 NOV. 2017  
Reg. N° ..... Folio: .....  
Hora: ..... Firma: *[Handwritten Signature]*